



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia:
4602.092

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 1 de 12

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2. OBJETO DEL CONTRATO	1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	2
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	10
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	10
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	11

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 22001432 H3 De 2022

Periodo informe: 1 al 29 de febrero del 2024

Nombre de Supervisor: Ing. ALDEMAR PINZÓN

Nombre del Interventor: CB INGENIEROS SAS

Área perteneciente: Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y TIERRA DE LOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, INCLUYENDO AYUDAS AEROPORTUARIAS Y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS (VF).



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
4602.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 2 de 12

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 al 29 de febrero de 2024		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
1. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas.	<p>Durante el periodo la firma interventora ha realizado seguimiento a las actividades concertadas en el plan de mantenimiento, producto de la Fase I del contrato (diagnostico) y la supervisión considera que las actividades a cargo de la interventoría, se han desarrollado de conformidad a las especificaciones técnicas, establecidas el contrato de obra 22001401 H4 DE 2022 suscrito entre AEROCIVIL y CONSORCIO SERRANILLA.</p> <p>El proyecto con corte a la fecha cuenta con las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• ACTA No 1 DE MAYORES Y MENORES, aprobado el 13 de junio 2023, que corresponde al Balance de mayores y menores cantidades de obra sin aumento de valor.• ACTA No 2 DE MAYORES Y MENORES, aprobado el 12 de septiembre 2023, que corresponde al balance de mayores y menores cantidades de obra sin aumento de valor.• ACTA DE MODIFICACION No 1, aprobada el 28 de diciembre 2023, que corresponde al balance de cantidades, inclusión de 4 ítem no previstos, sin aumento de valor ni tiempo.• ACTA DE MODIFICACION No 2 CON BALANCE DE MAYORES Y MENORES No 4 CON ADICION. Radicada en febrero 2024, que corresponde a la modificación de contrato con balance de mayores y menores cantidades de obra	El informe No. 10 se encuentra publicado en los anexos contractuales del contrato de obra SECOP II – Proceso de Licitación Pública número 22001401 H4 de 2022



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
4602.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 3 de 12

con aumento de valor con inclusión de ítem No previsto. En proceso.

Las actividades ejecutadas en los Aeropuertos durante el periodo han sido informadas a la supervisión mediante un (1) informe mensual entregado a la entidad el 5/03/2024, informe que incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico y ambiental. Además, se incluye toda la información pertinente que permita conocer el estado y avance mensual de los contratos, elaborado según lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2016 y los informes de las semanas

SEMANA 40 29 ene – 04 feb 2024
SEMANA 41 05 feb – 11 feb 2024
SEMANA 42 12 feb – 18 feb 2024
SEMANA 43 19 feb – 25 feb 2024
SEMANA 44 26 feb – 03 mar 2024

La interventoría a la fecha realiza seguimiento a los planes aprobados en el contrato de obra, los cuales hacen parte del informe mensual como anexos, sin novedades u observaciones.

PLAN DE GERENCIA PG – aprobado en junio del 2023.

PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL
PSO – aprobado mayo del 2023

PLAN DE MANTENIMIENTO – aprobada versión definitiva

La Supervisión realiza seguimiento al progreso del proyecto, mediante comités de obra presenciales y/o virtuales lideradas por la interventoría.

Durante el periodo la supervisión asistió en sitio a tres (3) comités de seguimiento, realizados así:

- Comité No. 29 – 6/02/2024
- Comité No. 30 – 20/02/2024
- Comité No. 31 – 28/02/2024



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
4602.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 4 de 12

Las observaciones, conclusiones y compromisos de las reuniones quedan registrados en los comités de obra, reunión, correos y bitácora de obra.

La interventoría durante el periodo realiza e incluye en el informe mensual los requerimientos realizados al contratista, relacionados con el seguimiento técnico a las actividades críticas que requieren las terminales aéreas, mediante oficios, bitácora de obra, correo electrónico etc, y realiza gestión activa de la información relativa al NOTAM.

Para este periodo la interventoría realizo seguimiento al Notam de cierre de la pista para las labores de demarcación - 06-24 de San Andrés, Notam D 0133 entre el 01 de febrero 2024 al 22 marzo 2024 y se modificó con Notam D 0164 entre el 07 de febrero 2024 y el 22 de marzo de 2024.

La interventoría en seguimiento a la vinculación y permanencia de personal del contratista, reitera la dedicación de la Ing. Ambiental del contratista de obra.

Adicional a las actividades de seguimiento diarias se realiza el seguimiento del cumplimiento de los planes establecidos del contrato en las actividades ejecutadas y procedimientos en general, así:

1. Plan de manejo ambiental (PGA).
2. Plan de gestión de mantenimiento (PGM).
3. Plan de seguridad operacional (PSO).
4. Plan de dirección del proyecto (PDP).
5. Plan de seguridad industrial (PSI)

Se verifica el cumplimiento de los pagos parafiscales, salud y pensiones por parte del contratista de obra, se remite a la entidad informe mensual del área SST en donde se evidencia esta revisión.

La interventoría en el marco de las funciones administrativas se ha instado al contratista mediante oficios al cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Los oficios remitidos y recibidos se relacionan en el



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
4602.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 5 de 12

	<p>informe capitulo FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>La interventoría informa que durante el periodo las jornadas de trabajo fueron normales, no se presentaron eventualidades, accidentes o incidentes que representaran un riesgo para el personal en obra.</p> <p>Se realizaron las inspecciones de seguridad para los equipos y herramientas a utilizar, evidenciando que los equipos y herramientas a se encontraran en óptimas condiciones para su uso de manera segura.</p> <p>La interventoría informa que en el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero CONSORCIO SERRANILLA hizo entrega de EPP y dotación a los siguientes trabajadores dando cumplimiento con el artículo 230 del código sustantivo de trabajo.</p>	
2. Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.	<p>La interventoría durante el periodo ha cumplido con el personal ofrecido en la oferta presentada como factor técnico del proceso, así:</p> <p>Un (1) director de Interventoría (Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías o Arquitecto)</p> <ul style="list-style-type: none">• Ing. Andrés Felipe Mackenzie Fuentes <p>Dos (2) Residente de interventoría (Ingeniero Civil)</p> <ul style="list-style-type: none">• Rene Bautista Cárdenas• Wilmer Riaño	Informe No. 10 Personal clave contrato de interventoría.
3. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.	<p>La actividad fue desarrollada en el periodo anterior y se mantiene sin novedad. La autorización fue presentada por la interventoría mediante comunicado AC-1432-005-2023 del 08 de mayo de 2023.</p>	No aplica
4. Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás	<p>La interventoría en el informe mensual informa el personal vinculado al contrato de interventoría, que corresponden con nombre e identificación con las planillas de</p>	Planilla adjunta en anexos del informe Mensual



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
4602.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 6 de 12

<p>emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.</p>	<p>pago de parafiscales, que se entregan en los anexos, en la cual se registra como aportante CB INGENIEROS S A S y la empresa subordinada CB PROYECTOS SAS.</p>	
<p>5. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.</p>	<p>La interventoría entrega con el presente informe las planillas de pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto que corresponden a los meses de noviembre y diciembre, en la cual que permite evidencia el cumplimiento de la obligación.</p>	<p>Planilla adjunta en anexos del informe Mensual</p>
<p>6. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Durante el periodo no se han presentado reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato</p>	
<p>7. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.</p>	<p>En el informe mensual No. 10 la interventoría informa que el Programa de señalización de seguridad, se llevó a cabo de conformidad a las actividades ejecutadas, que garantizan la seguridad para trabajadores y usuarios de las terminales.</p> <p>Con la implementación de señalización se garantizó que las áreas de trabajo estén totalmente aisladas de peatones y vehículos, los materiales se acopiaron a una altura no mayor de 1.20 y fueron debidamente señalizados.</p>	<p>Informe Mensual</p>



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
4602.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 7 de 12

	<p>La interventoría solicitó al contratista realizar el cerramiento con triple cinta de demarcación con franjas amarillas y negras que de demarque todo el perímetro de trabajo, durante el transcurso de las actividades se garantiza que la cinta este tensada.</p> <p>La oficina de interventoría está debidamente equipada con las medidas ambientales requeridas, garantizando así una gestión responsable del medio ambiente.</p>	
8. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.	<p>La oficina de interventoría cuenta con sistemas de separación y reciclaje de residuos, así como con la implementación de buenas prácticas para minimizar la generación de residuos.</p> <p>La interventoría inició la implementación de un sistema de control del aprovechamiento de los RCD, permitiendo identificar oportunidades para su reutilización, reciclaje o disposición adecuada, contribuyendo así a la reducción de residuos y a la conservación de los recursos naturales.</p>	Informe Mensual 10 –reporte fotográfico
9. Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.	En el informe mensual No. 10 la interventoría informa que se continua con el acompañamiento de seguridad por parte de los profesionales de SST tanto de interventoría como del contratista, con el fin de verificar que el personal en obra tome las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de las actividades.	
10. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.	El contratista de interventoría ha cumplido con la obligación, sin costo adicional para la entidad.	
11. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.	El contratista de interventoría no reporta afectación a la matriz de riesgos del contrato de obra y de interventoría.	
12. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones	Durante el periodo no se han presentado reclamaciones.	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
4602.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 8 de 12

13. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.	Las pólizas No. 15-44-101278647_2 y 15-40-101086447_2, están vigentes y fueron aprobadas mediante AC-1432-003-2023 del 05 de mayo de 2023.	
14. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	Durante el periodo no se han presentado fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

- a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas
- b) Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.
- c) Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.
- d) Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.
- e) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.
- f) Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.
- g) Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.
- h) Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.
- i) Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.
- j) Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.
- k) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.
- l) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones
- m) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
- n) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
4602.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 9 de 12

4. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Informe SEMANA 40 29 ene – 04 feb 2024	1	febrero 2024	X	
Informe SEMANA 41 05 feb – 11 feb 2024	1	febrero 2024	X	
Informe SEMANA 42 12 feb – 18 feb 2024	1	febrero 2024	X	
Informe SEMANA 43 19 feb – 25 feb 2024	1	febrero 2024	X	
Informe SEMANA 44 26 feb – 03 mar 2024	1	Marzo 2024	X	
Informe Mensual No. 10	1	Marzo 2024	X	

5. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

La supervisión evidencia que el contratista de interventoría está realizando el seguimiento al contrato de obra No, 22001401 H4 de 2022 y como lo ha manifestado en los comités de seguimiento la firma interventora debe informar de manera oportuna cualquier inconveniente que presente el contrato objeto de supervisión.

La Supervisión solicita al interventor revisar el programa de mantenimiento que debe ajustar el contratista en el cual se incluya las siguientes actividades:

- Longitudes de cerramiento totales.
- Mantenimiento de cubierta y cielo raso en la estación de bomberos del Aeropuerto de Providencia.
- Cambio de cubierta en la estación de bomberos de San Andrés.
- Sello de juntas en el pavimento rígido del aeropuerto de Providencia.
- Concreto para canales en el Aeropuerto de Providencia.

La interventoría debe exigir al contratista mantener actualizada la programación de obra y la semanal para coordinar con los diferentes organismos de los aeropuertos las labores a ejecutar sin que se afecta la normal operación y sin poner en riesgo la seguridad.

La supervisión en el comité de seguimiento incide al contratista e interventoría que el ancho de las líneas de eje de pista 06-24 es de mínimo 0.45m como lo indican los planos aprobados, por lo tanto, como las actuales están de 0.9m se autoriza dejar esta demarcación con el ancho de 0.90m con el fin de optimizar recursos de pintura y no generar mayor área de borrado.

a. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

La supervisión recomienda al contratista de interventoría reiterar mediante comunicación escrita al contratista atender las observaciones a la vinculación del personal requerido y ofrecido para el contrato, en las calidades y dedicaciones ahí establecidas y con respecto al ANTICIPO, el cual según seguimiento financiero se ha desembolsado el 100% de los recursos consignados en la Fiduciaria Banco de Bogotá, por valor de \$2.665.675.457,00, que se inste al contratista y banco para definir el cierre de la cuenta fiduciaria.

b. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia:
4602.092

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 10 de 12

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No aplica
OBSERVACIONES: No se materializaron riesgos durante el periodo		

c. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

EXAMEN OCUPACIONAL

El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 0723 de 2013 informa que los exámenes ocupacionales de los que habla el artículo 18 se encuentren vigentes.

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH- GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
Mayo 2023	Mayo 2025

d. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 verificó que el contratista asistió a la capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del que habla el artículo 2.2.4.6.11, durante el actual periodo, por parte de SST del contratista que realizaron charlas en seguridad y salud en el trabajo, de 5 y 10 minutos, cuya finalidad fue recalcar la importancia y obligación del uso y porte de dotación.

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia:
4602.092

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 11 de 12

X

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

10 reuniones en el periodo

e. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del momento en que la Dirección Administrativa informe.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

La interventoría reporta en el Informe Mensual No, 10, que los recursos del contrato de obra correspondientes a la vigencia 2023, están causados en las actas de la 1 a la 8, con el siguiente estado:

AÑO	VIGENCIA	PAGADO	SALDO POR EJECUTAR	OBSERVACIONES
2023	\$4.457.792.428,00	\$4.457.792.428,00	\$0	Actas de corte No 1 a la 7.
2024	\$3.963.159.548,00	\$ 0	\$3.963.159.548,00	Pendiente Acta No 8 del 21 de diciembre 2023 al 20 enero 2024
TOTAL	\$ 8.420.951.976	\$4.457.792.428,00	\$ 3.963.159.548,00	

Estado de las Actas de Obra:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
4602.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 12 de 12

CONSOLIDADO ACTAS DE CORTE CONSORCIO SERRANILLA					
ACTA	PERIODO	VALOR	ACUMULADO	OBSERVACION	%
1	02 may 23 - 20 jun 23	\$ 534.964.212,00	\$ 534.964.212,00	CANCELADA	6,35%
2	21 jun 23 - 20 jul 23	\$ 805.713.382,00	\$ 1.340.677.594,00	CANCELADA	15,92%
3	21 jul 23 - 20 ago 23	\$ 527.472.880,04	\$ 1.868.150.474,04	CANCELADA	22,18%
4	21 ago 23 - 20 sep 23	\$ 1.052.337.897	\$ 2.920.488.371,04	CANCELADA	34,68%
5	21 sep 23 - 20 oct 23	\$ 614.406.439	\$ 3.534.894.810,04	APROBADA PARA PAGO	41,98%
6	21 oct 23 - 20 nov 23	\$ 385.557.812	\$ 3.920.452.622,04	APROBADA PARA PAGO	46,56%
7	21 nov 23 - 20 dic 23	\$ 537.339.806	\$ 4.457.792.428,04	APROBADA PARA PAGO	52,94%
8	21 dic 23 - 20 ene 2024	\$ 304.641.660	\$ 4.762.434.088,04	APROBADA PARA PAGO	56,55%

Con respecto al ANTICIPO se han desembolsado el 100% de los recursos consignados en la Fiduciaria Banco de Bogotá, por valor de \$2.665.675.457,00, en proceso de cierre.

Estado Financiero del contrato de Interventoría:

- Con corte a 29/02/2023, los recursos asignados a la vigencia 2023, están causados en las actas de la 1 al 8, las cuales fueron radicadas y pagadas

ACTA	PERIODO	VALOR	%	OBSERVACION
1	02 mayo – 20 junio 2023	\$151.000.358.00	6.35	Pagada
2	21 junio – 20 julio 2023	\$227.570.619.00	15.92	Pagada
3	21 julio – 20 agosto 2023	\$148.860.196.00	22.18	Pagada
4	21 agosto – 20 septiembre 2023	\$297.244.800.00	34.68	Pagada
5	21 septiembre – 20 octubre 2023	\$173.590.963.00	41.98	Pagada
6	20 de octubre – 21 de noviembre 2023	\$106.532.536.00	46.46	Pagada
7	21 de noviembre – 20 de diciembre 2023	\$89.246.990	50.21	Pagada
8	21 de diciembre 2023 – 20 de enero de 2024	\$150.762.563	56.55	En tramite

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

La interventoría reporta en el Informe Mensual No.10 el siguiente avance:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia:
4602.092

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 13 de 12

Valor Programado	\$ 5.495.248.131,80
Valor Ejecutado	\$ 5.728.803.387,44
Avance programado	65,26%
Avance Ejecutado	68,03%

Por lo anterior lo programado vs lo ejecutado se supera en 2.77%.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Ing. **ALDEMAR PINZÓN**

Supervisor del contrato

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil